

La transferibilidad de los permisos de maternidad y paternidad en la encrucijada

Entrevista con Patricia Merino (PETRA)

Adriana Razquin (Universidad de Málaga)

Patricia Merino es Máster en Estudios Feministas por la Universidad Complutense de Madrid. En 2017 Clave Intelectual publicó su ensayo *Maternidad, igualdad y fraternidad: las madres como sujeto político en las sociedades postlaborales*, más de 400 páginas que concentraban una investigación que sería acicate argumental de una red de mujeres agrupadas en la PETRA, la Plataforma de Madres Feministas por la Ampliación de los Permisos Transferibles.

A finales de julio de 2019 contacté con ellas explicándoles mi interés por recoger su postura política en este monográfico. Rápidamente me contactaron con Patricia, que actualmente [noviembre 2019] ostenta el cargo de presidenta, y concertamos una entrevista que realizamos en septiembre de ese mismo año.

A continuación, presentamos el resultado editado de esta conversación que duró más de hora y media; donde hablamos del feminismo en España, la trayectoria de PETRA como colectivo de madres movilizadas, los derechos de maternidad y paternidad, la intransferibilidad de los permisos, las ayudas a la crianza y a la infancia, así como de la necesidad de consolidar a las madres como sujeto político desde una perspectiva feminista. También de la contingencia política concreta que acompañó a la aprobación de una de las medidas sociales estrella de la izquierda parlamentaria; hito político en el ciclo que se abría tras la moción de censura contra Mariano Rajoy en junio de 2018.

Cómo citar

Merino, P. y A. Razquin. 2019. "La transferibilidad de los permisos de maternidad y paternidad en la encrucijada", *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 18: e1802.

Adriana Razquin (AR): En abril de 2019 se aprobó en España una nueva legislación que ha ampliado los derechos de paternidad¹, ¿cómo consideráis esta medida desde la PETRA?

Patricia Merino (PM): Creemos que es una medida anti-redistributiva. Porque, ¿qué son los permisos? Pues son prestaciones para asalariados. No son prestaciones diseñadas para proteger la maternidad ni la crianza, son prestaciones que se supone protegen el empleo de las mujeres mediante la eliminación de la maternidad como diferencia en la vida laboral.

Lo que ocurre a nivel redistributivo es lo siguiente: sabemos que los empleos decentes y los salarios se están acumulando en las franjas sociales con niveles socioeconómicos más altos; pues bien, eso implica que quienes más se benefician de la nueva ley, que supone más presupuesto destinado a permisos, son esos estratos sociales. En términos de brecha de género en el empleo, España está comparativamente bien, y eso redundará en que más mujeres y hombres con empleo decente reciben estas prestaciones, y más mujeres y hombres sin empleo o con empleo de baja calidad no las reciben.

Cuando por fin se destina presupuesto a la protección social de la crianza temprana en forma de transferencias en el país de la Unión Europea que menos invierte en transferencias sociales como porcentaje del PIB para infancia-familia (incluso por debajo de países como Rumanía, Letonia o Grecia, países igual que España con tasas de pobreza infantil muy altas), ¿a quién se destinan?: ¡a los varones asalariados! Visto desde una perspectiva feminista o anticapitalista es una perversidad. Como operación que refuerza un reparto anti-redistributivo de los recursos, es una jugada maestra. Por eso ha tenido tanto éxito. Encaja en las corrientes neoliberales. Desde nuestro punto de vista no se ha analizado a fondo lo que estos permisos implicaban, nos los han vendido como una medida feminista y la gente así lo ha creído en un momento en el que el feminismo está en alza en España. Así, y con la connivencia de partidos de todo el espectro político, es como esta ley ha sido aprobada a toda velocidad, sin estudios de opinión y sin informe de expertas.

Además, es importante recordar que de lo presupuestado para los permisos intransferibles que se acaban de aprobar —el aumento de los permisos de paternidad para irlos progresivamente igualándolos a los de maternidad— las mujeres españolas no van a recibir ni un solo euro. Ni uno. Y también hay algo que siempre olvidamos, y es que hay casi un 40% de mujeres en edad laboral en España que no están en el mercado laboral. A estas mujeres, que muchas también son madres, estas prestaciones no les afectan. Todo el sistema de bienestar está orientado a la protección de las personas asalariadas. La

¹ Jefatura del Estado (Gobierno de España). 2019. "Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación". Boletín Oficial del Estado, nº57: 21692 a 21717, ([enlace](#)).

organización del empleo y del mercado laboral toma como modelo vital la vida de un varón sin responsabilidades de cuidado y es por eso que la maternidad nunca llega a encajar en nuestras sociedades.

AR: Sin embargo, ¿esta medida no implica algún tipo de fisura en el orden patriarcal y su asignación de roles? ¿No implica una revalorización de la maternidad? Que los padres también críen, o incluso que cuiden de la madre que acaba de parir. Porque... a ver qué hace una madre con su bebé y su baja maternal en casa ella sola, sin una red, sin una tribu, que diría Carolina del Olmo².

PM: Obviamente algunos padres van a usar estos permisos para cuidar de sus criaturas. Pero esa no es la cuestión. La cuestión es si esta era la medida necesaria para que las mujeres españolas ganen en derechos, en acceso a recursos y en dignidad. Creemos que la revalorización de la maternidad (y la ruptura del orden patriarcal) pasa, en primer lugar, por escuchar a las madres, cosa que no se ha hecho.

Nosotras defendemos permisos transferibles, es decir, las familias podrían organizar los tiempos de licencia remunerada como mejor les parezca. Está muy bien que los padres tengan un tiempo asignado en exclusividad, siempre proporcional al total del tiempo disponible para la madre. Lo que no puede ser es asignar a los padres los permisos exclusivos y remunerados al 100% más largos de Europa mientras que las madres tienen el tiempo disponible de licencia remunerada más corto de la UE junto con Malta. Tampoco puede ser que el permiso paterno se cuadruple en tres años mientras que el permiso materno no se ha tocado desde 1989, a pesar de las reiteradas demandas de colectivos de mujeres.

Ojalá tuviéramos permisos como los de Suecia, donde tienen 16 meses, de los cuales tres son intransferibles para el padre y tres intransferibles para la madre. Y el resto es transferible. ¿Qué es lo que ocurre? Que respecto a la transferibilidad el feminismo hegemónico dice: —“Claro, es que si dejamos que sean transferibles se los cogen las madres”. De este análisis, lo que más nos molesta es que es tremendamente paternalista. O sea, se está suponiendo que estas mujeres madres están alienadas por alguna mistificación y están haciendo una mala elección. Y como están haciendo una mala elección, el Estado, de manera paternalista y patriarcal, les dice lo que tienen que hacer. Esto es muy poco feminista y poco democrático: si se respeta a las mujeres como seres autónomos y con capacidad de discernimiento hay que respetar sus opiniones. No se pueden imponer criterios a quienes son los sujetos de eso que se legisla, y sin ni siquiera hacer debates serios al respecto.

En los países nórdicos, cada vez que se plantea una reforma de los permisos parentales se hacen estudios de opinión. Varias veces se intentaron reformar los

² Del Olmo, C. 2013. *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista*, Madrid: Clave Intelectual.

permisos en la dirección de la intransferibilidad, y ¿qué que dijeron las suecas y las noruegas?: — ¡Nooo!

Hay muy pocos estudios sobre las opiniones y los deseos de las madres. No hay interés en saberlo. Pero en los pocos que hay —Cristina Carrasco tiene algún análisis cualitativo³, y hay otro de un organismo comunitario⁴—, los resultados son muy claros: las mujeres, en el primer año de vida de su bebé, quieren muy mayoritariamente cuidar de su criatura. Desde PETRA creemos que una política feminista debe dar a la maternidad un reconocimiento específico como aportación social importante y eso implica otorgar derechos y asignar recursos.

En España no existen prestaciones por ser madre. Hay prestaciones por ser trabajadora en la eventualidad de que una sea madre, pero no son prestaciones que protejan la maternidad en sí. Para nosotras es importante contemplar la corresponsabilidad social del Estado en la crianza con un enfoque inclusivo y redistributivo, tanto para madres trabajadoras como para las que no tienen empleo formal. Tiene que haber prestaciones universales y prestaciones desmercantilizadas, no vinculadas a la existencia de un empleo. Las prestaciones universales por hijo a cargo son las prestaciones para la crianza más generalizadas en Europa, y aquí ni se han demandado. Son prestaciones clásicas de los Estados de bienestar socialdemócratas y se implementaron en todos los países de Europa a lo largo del siglo XX. En Alemania en 2019 son de 204 euros por criatura al mes. Si aquí no somos tan ricos, pues vayamos a lo que podamos, 70 euros por criatura, por ejemplo. Pero universales y mensuales. Porque a las criaturas les tienes que dar de comer cada mes.

AR: El año pasado comenzasteis una recogida de firmas como respuesta a la aprobación del Real Decreto-Ley 6/2019 ([enlace](#)). ¿Qué itinerario tuvo?

PM: Cuando en el Parlamento se aprobó como Proposición de Ley ([enlace](#)), hice una convocatoria por redes proponiendo formar una plataforma. PETRA nació en las redes sociales. Tuvimos una primera reunión en un pueblecito de Navarra, pero ya había mujeres de todo el territorio. Desde el principio teníamos gente en Andalucía, Valencia, Navarra, País Vasco, Asturias, Cataluña... Madrid ha sido siempre un territorio difícil para nosotras, es un terreno muy copado, donde las fuerzas del poder político hegemónico son grandes; pero en el resto, en toda la periferia, fue todo muy rápido. Y la verdad es que la emergencia de PETRA ha sido impresionante. Un montón de mujeres comprometidas. Lo hacemos todo con nuestros propios medios, porque obviamente no tenemos subvenciones, ni apoyo institucional de ningún tipo. Todas tenemos nuestros proyectos personales, intereses y empleos, y la mayoría tiene criaturas pequeñas. Aun así,

³ Carrasco, C. 2003. *Tiempos, trabajos, y flexibilidad: una cuestión de género*, Madrid: Instituto de la Mujer.

⁴ Mouvement Mondial des Mères Europe. 2011. *What Matters to Mothers in Europe. Survey of Mothers in Europe 2011 Resultst.* ([enlace](#)).

sacamos tiempo para el activismo. En noviembre [2019] tenemos ya proyectado un encuentro, una reunión general de PETRA.

Hay quien diría que, una vez que los permisos ya están aprobados, no tenemos nada que hacer. Pero precisamente nos hemos dado cuenta de que ahora, más que nunca, debemos estar ahí. El poder es el poder, avanza como una apisonadora y pasa por encima de, no sé, yo diría, del sentido común. Porque este tema de los permisos es algo que, solo con criterios de sentido común, te das cuenta de que es demencial. O solo con criterios comparativos. Comparando con todo lo que hay en Europa... Se podría decir que es una españolada.

AR: ¿Tuvisteis una respuesta del PSOE o de Podemos a vuestras demandas?

PM: Primero nos constituimos como PETRA. Una de las primeras cosas que hicimos fue una petición por Change.org, que recogió más de 15.000 firmas. Y luego ya empezamos con acciones como el Derecho de petición para que se retiren los permisos igualitarios e intransferibles. Eso lo hicimos en Madrid y en varias ciudades.

La verdad es que sí tuvimos una buena respuesta de los partidos políticos porque el pasado otoño [2018] nos recibieron diputadas de casi todos los grupos parlamentarios. Con el PSOE, con Podemos... De hecho, nos reunimos con Sofía Castañón, que es quien hizo la Proposición de Ley. Con el PP también, con Esquerra Republicana, con Bildu... Yo te diría que con casi todos los grupos parlamentarios. ¿Qué pasa? Pues la verdad es que cuando hablas con las Diputadas, porque la mayoría eran Diputadas, muchas, como no han oído nunca un análisis comparativo tan a fondo... pues algunas se lo replantean. Pero yo creo que ya era demasiado tarde para realmente cambiar...

AR: ...el sentido del voto, o el contenido.

PM: Para eso tendríamos que haber empezado muchos años antes. Yo estaba muchos años antes activa, pero bueno, tuvo que pasar esto para que surja PETRA.

En todo caso, también pienso en cómo funciona la política. Porque también nos llevamos algún chasco de alguna diputada que personalmente nos dio la razón y fue muy empática, pero que luego se posicionó públicamente y decía todo lo contrario. Claro que ahí funcionan los compromisos políticos.... Con lo cual se demuestra que todo esto de los intereses de la gente y de poner la vida en el centro son puras palabras vacías para la mayoría de los políticos. Sí te diré que a algunas integrantes de Podemos las he visto muy preocupadas con este tema. Yo creo que en las mentes de muchas mujeres *podemitas* hay una duda que ha ido creciendo y creciendo gracias a nuestra labor. Pero ya ha llegado demasiado tarde: ya estaba todo atado y bien atado.

**AR: Entonces, ahora mismo, ¿cuál es la dirección política de PETRA?
¿Cuáles son vuestras acciones?**

PM: Aunque no hemos podido impedir la aprobación de la ley, creemos en la necesidad imperiosa de construir sujeto político madre precisamente ahora, cuando la deriva actual del patriarcapitalismo ataca a las madres con más saña que nunca. Por otro lado, hay tanto que reivindicar, sin ser nada radical... Sencillamente llegar a lo que son niveles de protección social de la crianza muy normalitos —medianos— en los Estados de bienestar europeos. Aunque la era neoliberal ha recortado derechos, las prestaciones para la crianza aún subsisten en la mayoría de los Estados europeos. Solo con eso ya tenemos trabajo para muchos años.